



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA A PRESERVAR LA PAZ SOCIAL Y EL CESE DE LAS PERSECUCIONES POLÍTICAS

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º. Exhortar al Gobierno y de la República Bolivariana de Venezuela, a proteger la paz social y el estado democrático a raíz de la vida convulsionada que vive el país hermano y miembro del Mercosur.

ARTÍCULO 2º. Exhortar al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, a destrabar cualquier obstáculo que interfiera para el pleno goce y ejercicio irrenunciable de los derechos políticos consagrados en su Constitución política a todos sus ciudadanos, ante las próximas elecciones legislativas.

ARTÍCULO 3º. Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional que inicie acciones diplomáticas ante el Gobierno de República Bolivariana de Venezuela, para que admitan a organismos internacionales, reconocidos por el Derecho Internacional, de manera que el proceso eleccionario a realizarse próximamente pueda ser observado y supervisado por los mismos y en especial por los observadores de la O.E.A.

ARTÍCULO 4º. Recordar a la comunidad internacional la vigencia de los tratados y convenios internacionales relacionados con la protección de los derechos humanos y políticos, en especial, el PROTOCOLO DE ASUNCIÓN SOBRE COMPROMISO CON LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR.

ARTÍCULO 5º. De forma

A
1